



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA CONVENIO MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PARA FINANCIAMIENTO
INTERVENCIONES URGENTES REPARACIÓN
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA R.B.D. 9.693

DECRETO ALCALDICIO N° 000016
Sección 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ
HOY LO SIGUIENTE:

09 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1509 del 05.12.2014 que aprueba el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Cisterna para la **ejecución de intervenciones urgentes de reparación y mejora de la infraestructura del Establecimiento Educacional "Liceo Polivalente Ciencia y Tecnología" R.B.D. 9.693, por un monto de \$174.127.494.-**
2. El Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

- 1° **DESE POR APROBADO** el Decreto Exento N° 1509 del 05.12.2014 que aprueba el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Cisterna para la **ejecución de intervenciones urgentes de reparación y mejora de la infraestructura del Establecimiento Educacional "Liceo Polivalente Ciencia y Tecnología" R.B.D. 9.693, por un monto de \$174.127.494.-**
- 2° **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación, quien en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF / RFR / Mgc

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Dirección de Obras Municipales
- 5.- Depto. De Educación

- 6.- Depto. de Contabilidad
- 7.- Secplac (2)
- 8.- c.c. Oficina de Partes
- 9.- c.c. carpeta